



11 JUL. 2022
RETIRO,
DECRETO EXENTO N° 1.855

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.070, de fecha 14.12.2021 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2022.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
4. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. La Licitación N°3024-55-LE22 "**Materiales de librería para oficinas del DAEM**", con cargo a Fondos de Educación, Decreto Exento N°1.634 que aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes que rigen este proceso.

DECRETO:

1.- Declárese, Inadmisibles, la Licitación N° 3024-55-LE22 "**Materiales de librería para oficinas del DAEM**", En donde se presentó dos oferente, de lo cual la primera Empresa no adjunto las ofertas y la otra Empresa mesclo las Líneas y oferto más cantidad de acuerdo a la Solicitud y no adjunto documento que contenga características e imagen del producto esperado.

Por lo anterior, se rechazan las ofertas de acuerdo a Bases Administrativas de esta Licitación, numeral 9.a Producto Esperado; Documento que contenga características e imágenes del producto esperado. .

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.



VºBº 
GUILLERMO CISTERNA AVILA
JEFE DPTO. EDUCACION(S)

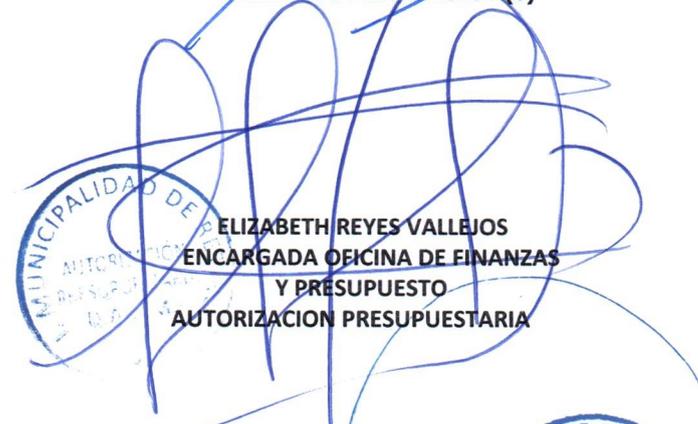



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE




BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO




ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA




GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GCA/ERV/BFA/GBT/ffe
DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones/ Of. Partes/ Of. Finanzas Daem

1 JUL 1988

